



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.
Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.,

29 OCT 2020

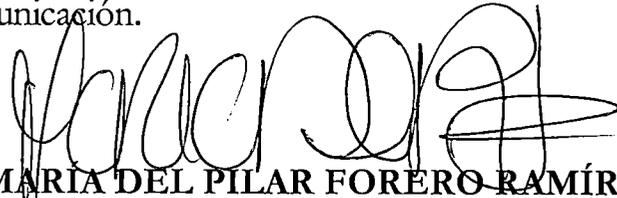
Ref. No. 110014003040 2020 - 00129 00

En atención al escrito que precede, proveniente del liquidador Dayron Fabián Achury Calderón y como quiera que el mismo no manifestó impedimento tomar posesión del cargo para el cual fuera designado, se ordena que por secretaria se realice la respectiva posesión al mencionado liquidador haciendo uso de las herramientas tecnológicas.

Por su parte, se pone de presente al auxiliar de la justicia, que una vez haya sido posesionado en el cargo para el cual se le designó deberá dar cumplimiento a lo ordenado en auto calendarado 11 de septiembre de los corrientes.

Adviértase que de conformidad a lo dispuesto en el Decreto legislativo 806 de 2020 para la prestación del servicio de justicia se privilegió el uso de tecnologías de la información y comunicación.

Notifíquese,


MARÍA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ
JUEZ

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, D.C.**
Carrera 10 No. 14-33 Piso 16 Bogotá, D.C.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN HECHA
EN EL ESTADO No. 001 JUZGADO: HDY **30 OCT 2020**
A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

La (el) Secretario(a) 